

**Ing. Daniela Alvarado H.**  
Cda. Urbasur Mz -6 Villa -16  
Telf: 042292251 - 098411790  
Guayaquil - Ecuador

## **Informe del Comisario**

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
OSRAM DEL ECUADOR S. A.**  
Ciudad.



Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 y más disposiciones de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por el Señor Superintendente de Compañías, hago mi exposición sobre la actividad económica desarrollada por OSRAM DEL ECUADOR S. A., correspondiente al ejercicio del 2008.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras, revelaciones en los Estados Financieros y pruebas de cumplimiento acorde a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que apliquen.

En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, regulados, foliados, rubricados en archivos de seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Al efectuar la revisión de los Balances de Comprobación mensual, control interno y libros de Contabilidad, periodo 2008, se encontraron irregularidades en pagos, recopiladas en el: Informe de pagos y registros contables sin soportes ni aprobaciones. Informe presentado a la Junta General de Accionistas y elaborado por Contraloría Interna. Las mencionadas irregularidades al cierre del 31 de diciembre del 2008, se encontraban en un proceso legal por parte de OSRAM DEL ECUADOR S. A. contra ex funcionarios.

La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño y control de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

Los Administradores no requieren de garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el Orden del Día para Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Al 31 de diciembre del 2008, el capital pagado está constituido por 2.602.954 Acciones de OSRAM GMBH y 1 Acción de OSRAM OPTO Semiconductors GmbH, en total 2.602.955 de Acciones Ordinarias con un valor nominal unitario de US \$ 0.04.

Con los antecedentes expuestos, opino que los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía OSRAM DEL ECUADOR S. A., al 31 de diciembre del 2008 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (NEC) y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**Ing. Daniela Alvarado H.**  
**RUC: 0920464245001**  
**Comisario Principal**



Guayaquil, 29 de julio del 2009